

MENDOZA, **212** SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19426/17 caratulado: "Dirección de Personal. FAD. RODRIGUEZ, Adrián Darío S/ Renuncia al cargo JTP (S) Interino, cátedra "Rítmica y Percepción Auditiva CIEMU A, B, C, D y Lectura Musical I a IV". Desde 12/09/17 Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la presente baja es por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra, en el marco de la ordenanza N° 4/15-C.D.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R y por el Art. 45° del Estatuto Universitario,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del ONCE (12) de setiembre de 2017, al Lic. Adrián Darío RODRIGUEZ (Legajo N° 27.569- CUIL N° 20-26128965-3) en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en las asignaturas "Rítmica y Percepción Auditiva CIEMU A, B, C y D" y "Lectura Musical I a IV" del Ciclo Preparatorio, de las Carreras Musicales, cuya prórroga de designación fue efectuada mediante resolución n° 188/17-C.D., con motivo de haber obtenido un cargo de mayor jerarquía, en el marco de la ordenanza N° 4/15-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **495**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO